

**AUTORIZA TRÁNSFERENCIA DE PATENTE
EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO DE FERIA
LIBRE A CARLOS ALBERTO JELDRES VIDAL.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 1806 /

Independencia, 05 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 03, de fecha 25 de Abril del 2017, del Sr. Inspector Luis Moreno Carvajal; Memorándum N° 161, de fecha 25 de Abril del 2017, del Departamento de Inspección General;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Art. 24 y 30 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; el art. 21 de Ordenanza sobre Ferias Libres de la comuna, contenida en Decreto Alcaldicio Exento N° 1869, de fecha 23 de mayo de 2014; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la transferencia de patente en Bien Nacional de Uso Público de feria libre enrolada con el N° 150.737, de giro bazar, con postura en El Pino, Maruri y Colon comuna de Independencia, la que a contar con ésta fecha deberá enrolarse a nombre de don **CARLOS ALBERTO JELDRES VIDAL, Rut. [REDACTED]** en atención a lo dispuesto en el artículo 30° del D.L. 3.063, de Rentas Municipales y la escritura privada titulada, "Compra venta especies", firmada ante Notario Público Don Julio A. Vergara Villarroel, de fecha 17 de abril del 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LMS/MAO/JOB/cvs.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.